

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 1811.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Charlestown 27 de agosto.

En la noche del 25 han robado en uno de los departamentos del banco de los Estados- Unidos en esta ciudad de 130 á 140⁹ dolares, la mayor parte en oro. Los ladrones se han servido sin duda de llaves maestras, porque las puertas se han encontrado sin lesion, y cerradas como estaban. El sábado 24 una junta de directores habia contado los caudales, y los habia hallado juntos, y el lunes ya se encontraron vacíos los cofres del banco.

La gazeta intitulada la *Aurora*, que se publica en Filadelfia, retiró hace algun tiempo que Mr. Forster se habia explicado con mucha insolencia en la conferencia que tuvo en Washington con el ministro americano. Esta noticia de la *Aurora* ha sido desmentida, á lo menos indirectamente, en un artículo del *Nacional intelecencer*; pero la *Aurora* ha contestado afirmandose de nuevo en lo que habia dicho acerca del ministro ingles, y sosteniendo la verdad de su relacion; y ha acusado al *Nacional intelecencer* de haber engañado con su noticia á los comerciantes americanos, inspirándoles confianza para que expidiesen algunos barcos, que estan expuestos á ser apresados.

El *Nacional intelecencer* ha publicado despues el siguiente artículo en respuesta á dicha acusacion:

„Nadie ha oido decir que nosotros nos hayamos desacreditado por haber manifestado nuestra duda acerca de la arrogancia personal y oficial que la *Aurora* atribuye á Mr. Forster. La verdad es que nosotros no nos hemos extendido sobre esta materia, asi como tampoco lo hemos hecho sobre la reciente atroz conducta de los cruceros ingleses que infestan nuestras costas. Los acaecimientos que ocurren todos los dias hablan con mucha mayor elocuencia que pudiera hacerlo nuestra lengua. Este es un punto que el pueblo americano comprende perfectamente sin necesidad de comentarios. Todos los ciudadanos conocen y comprenden la importancia de las cuestiones que van á someterse á la decision de los padres conscriptos de la república luego que esten reunidos.

„¿Cómo es posible que un hombre que conozca el estado de nuestras relaciones con la Gran Bretaña, y que tenga á la vista las órdenes del consejo de S. James con el último comentario que sobre ellas ha hecho sir William Scott, se aventure á enviar al mar una embarcacion, sin calcular antes el riesgo que corre de que sea apresada, riesgo que toca ya casi en certeza? ¿Pues qué? El *Ramaamah* y otros buques apresados en nuestras costas, sin hablar de otros muchos hechos de esta naturaleza, no hablan por sí bien claro, para que todo el mundo los entienda? Estos hechos son tales que

han cerrado la boca á algunos de los mas atrevidos defensores de la Inglaterra.”

Nueva-York 5 de setiembre.

Continúa celebrando sus juntas la comision nombrada para examinar todo lo ocurrido en la accion de la fragata americana la *Presidenta* y la corbeta inglesa el *Pequeño Belt*. De la informacion hecha en este negocio resulta probado que la corbeta inglesa fue la primera á hacer fuego; y esta verdad la aseguran con juramento todos los testigos. En este supuesto creemos que no habrá ningun americano que dexe de aprobar la conducta del comodoro Rogers, y que no le sostenga y proteja con todo su poder. (*The Columbian.*)

BOSNIA.

Trawnick 30 de setiembre.

El baxá de esta provincia permanece aun acampado en Oberturta, que es el punto de reunion del ejército destinado á obrar contra la Servia. Se han dado las órdenes mas terminantes para que los cuerpos aceleren sus marchas, á fin de reunir quanto antes nuestras fuerzas. Parece que luego que esten reunidas nuestras tropas se formaran varias divisiones ó cuerpos de ejército, y que marcharán todos á un tiempo para penetrar en la Servia por distintos puntos. Nuestras tropas manifiestan buenas disposiciones, observan una rigurosa disciplina, y tienen confianza en sus gefes. Estas circunstancias nos dan buenas esperanzas del feliz éxito de la expedicion, y de que serán vencidos todos los obstáculos que opondrá el enemigo. Este no se descuida por su parte; reúne quanta gente puede para defender la provincia, haciendo el último esfuerzo, y echando mano de quantos recursos le habian quedado.

RUSIA.

Petersburgo 2 de octubre.

Ayer fueron botadas al agua en presencia de la corte dos fragatas nuevas, cada una de ellas de porte de 44 cañones, y llamadas la *Austria* y el *Archipiélago*.

DINAMARCA.

Copenhague 13 de octubre.

Se ha mandado hacer para el año próximo en los ducados de Holstein y de Schleswig una leva de jóvenes de 20 á 22 años de edad para el reemplazo de los cuerpos; y en el caso que no bastasen para completar los regimientos, se echará mano de los jóvenes de 25 á 26 años de edad.

Se confirma la noticia que ha corrido dias pasados de que van á abrirse varios empréstitos en diferentes plazas de comercio, con el objeto de emplear su producto en la destruccion del agio,

que tantos perjuicios ha ocasionado y ocasiona en muchos países de Europa.

Por el fallecimiento del señor Dulow, nuestro encargado que era de Negocios en la corte de Dresde, ha sido nombrado encargado de Negocios de Dinamarca cerca de aquella corte el señor Luckner. El ministro de Westfalia ha salido de esta capital con licencia de su Soberano.

AUSTRIA.

Viena 18 de octubre.

La venta de los bienes del estado se efectúa con mui buen éxito, principalmente en Bohemia, pues como la administracion de estos bienes era mui defectuosa, son capaces de infinitas mejoras, y esta esperanza y el darse á precios mui equitativos hace que los compradores acudan en gran número. Los bienes raíces del estado de sola la Bohemia comprendian en el año de 1805 37 villas, 176 aldeas, 54 caserías, 68556 familias, 808647 almas. Su total producto era entonces de 2.344437 florines.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francofort 15 de octubre.

En algunos periódicos alemanes se leen las particularidades siguientes relativas á una envenenadora llamada Zwanziger, que fue ajusticiada el día 17 del mes último en Cuimbach.

Ana Margarita Zwanziger, natural de Schoenleben de Nuremberg, de edad de 50 años, era viuda del notario Zwanziger. A la edad de 8 años perdió á sus padres, que le dexaron algunos bienes, y fue educada segun correspondia á su estado en casa de un pariente y en la de su tutor. A los 15 años se casó con el notario Zwanziger; pero no fue mui feliz este matrimonio. Despues de la muerte de su marido salió de Nuremberg, y habitó sucesivamente en varias ciudades de Alemania, y entre otras en Viena, Ratisbona, Francofort y Weimar, donde vivió ya con el trabajo de sus manos, ya sirviendo. Su mala conducta le ocasionó varios disgustos y pesadumbres, y un día estuvo á pique de ahorcarse en un acceso de desesperacion, estando leyendo un libro que le habia exaltado excesivamente la imaginacion. El año de 1808 entró á servir en casa del bailío de justicia de *Sanspareil*, llamado Conrado Glaser, cuya muger murió poco despues casi repentinamente. Luego entró en calidad de ama de gobierno en casa de un particular del mismo pueblo, llamado Gebhard, cuya muger murió igualmente. Estando de parto una parienta de esta última encargaron á la Zwanziger que la asistiese y cuidase, y el resultado de sus cuidados fue una muerte pronta de la reciénparida. Estos tres sucesos excitaron algunas sospechas contra ella, y la regencia de Baireuth mandó arrestarla en Nuremberg, adonde se habia retirado, y que le formasen su proceso, del que resultó que habia quitado la vida á 2 personas con veneno, y que era culpable de otros muchos envenenamientos que no habian tenido unos resultados tan funestos: por cuyos delitos fue condenada á ser enroscada, y á que estuviese expuesta al público en la rueda. Esta sentencia fue confirmada

por S. M. el Rei de Baviera, á excepcion de que quedase expuesto al público su cadáver.

Del 16.

Se ha suspendido la publicacion del juicio de los ladrones Hembacher y Laudembacher, presos en Heidelberg; y todavía serán interrogados hasta descubrir sus cómplices, los ocultadores de sus robos, y las guaridas de los otros ladrones. Se ha descubierto en las cercanías de Heidelberg, y ha sido conducido á Maguncia Pedro Petri, llamado vulgarmente *Pedro el Negro*, natural de Huttgeswansen, canton de Hermerskeil, en el departamento de Mont-Tonnerre, ladron y asesino, confidente antiguo del famoso Schinderhannes.

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de octubre.

El mayor general Roberto Macfarlane ha sido nombrado gefe del estado mayor del ejército ingles de Sicilia, y ha recibido orden de marchar á Plimouth, donde se embarcará para dicha isla. (*The Sun.*)

Del 30.

Extracto de una carta escrita por un oficial del ejército de Portugal.

Lisboa 17 de octubre.

Me aprovecho de esta ocasion para daros cuenta de nuestra situacion, la qual nada tiene por cierto de envidiable por lo tocante á los que estamos en Lisboa. Por lo respectivo á la del ejército es poco lo que sé, pues no recibo mas noticias que las que algunos amigos me comunican alguna que otra vez desde el quartel general. Hace seis dias que recibí una carta de nuestro amigo consabido, el qual ha salido al fin de su enfermedad. Son tantos los enfermos que tenemos en el ejército, que puede decirse que Portugal es para nosotros una segunda isla de Walcheren. En esta capital y en sus contornos hai de 10 á 1200 enfermos: todos los conventos y las iglesias estan llenas de ellos y de heridos, y mueren como carneros en la tela. Actualmente hace aqui un calor que ahoga, y quando cese este nos veremos inundados por aguaceros terribles. Los alimentos estan mui caros: la libra de patatas cuesta ocho quartos, y las demas vegetales y verduras asi á proporcion. Todo este pais no ofrece á la vista por donde quiera que uno va sino escenas tristes, ruina y desolacion. No solamente hai que traer de Inglaterra y de otros mercados extrangeros las subsistencias para el ejército, sino tambien para los infelices habitantes &c. (*The Courrier.*)

SUIZA.

Soleure 12 de octubre.

En la sesion quadragésimatercera de la dieta celebrada ayer se leyó el segundo informe de los comisarios encargados de negociar con el ministro del reino de Wurtemberg un convenio sobre el tratamiento recíproco é igual de los dependientes ó súbditos de ambos países en los concursos judiciales. El proyecto presentado para este objeto, y modificado últimamente conforme á los deseos de la dieta, ha sido adoptado baxo la reserva de la

ratificación por el mayor número de cantones. Las ratificaciones se entregarán al landamman antes del día último del presente año.

A propuesta del diputado de Lucerna la dieta encargó al landamman que intercediese á favor de diferentes acreedores de los cantones de Lucerna, Schwitz, Unterwald y Argovia en una reclamación que debía hacerse á los antiguos estados del Basgau.

S. E. el landamman declaró concluida la sesión ordinaria de la dieta.

ESPAÑA.

Cádiz 28 de setiembre.

Representacion dirigida á las cortes.

„No debe á V. M. hablársele otro language que el de la verdad. Si al presentarla desnuda la publicidad que se daría á ciertos hechos traería tal vez graves inconvenientes, cesan estos si es á V. M. á quien se descubre aquella; pues se seguirá tan inmediatamente el remedio á la exposicion de los desórdenes que prevendrá el mal que el publicarlo pudiera acarrear.

„Nadie mejor que V. M. conoce el estado deplorable y el trastorno general en que se hallan los ejércitos de España. Ha llegado á lo sumo la desorganizacion del estado militar: ha sido absoluto el descuido que ha reinado en este ramo tan interesante; y las pérdidas repetidas de plazas y provincias, el malogro de las acciones, y la apurada situacion en que nos vemos, han sido el resultado forzoso de tanta inercia y de tanto descuido. No existe ya el quinto ejército, tristemente destruido en los campos de Santa Engracia; no existen del primero sino las reliquias que encierran las pocas plazas que en su distrito poseemos: hállase reducido el sexto á cortas divisiones, que hasta ahora no han podido ni aun cooperar con éxito señalado á la campaña de Beira. El segundo, compuesto de partes heterogéneas, sin orden y sin concierto, ha visto caer, sin poderlas socorrer, las plazas de Tortosa y Tarragona, llaves de la Cataluña; y solo nos restan en tal qual estado los ejércitos tercero y quarto; pero cuál es su fuerza, y qué podemos prometernos por ahora de la situacion en que se hallan, V. M. lo sabe bien, y no debo repetir (1).

„De esta desorganizacion completa que reina en la milicia depende esencialmente el que despues de tres años de una guerra violentísima, aun no se descubran los hombres grandes que la España necesita (2); y del mismo origen pende tambien la falta de cooperacion activa de parte de nuestros

(1) Las acciones de la venta del Baul, de Zujar y de las Vertientes han demostrado lo que podiais prometeros de esos dos ejércitos. Y si en 31 de julio, es decir, 9 dias antes de su derrota, se hallaban estos ejércitos solamente en un tal qual estado, ¿cuál será el que tengan ahora debilitados considerablemente con la pérdida enorme que por confesion vuestra tuvieron en aquellas acciones, á las que se siguió una horrible desercion?

(2) Ciertamente es un fenómeno bien extraordinario el que en 3 años de revolucion no haya aparecido entre vosotros un solo hombre, no digamos grande, pero siquiera mediano ni en lo militar, ni en lo político, ni en lo economico. Esto prueba la calaña de los par-

1357
aliados (3), y esa lentitud en su proceder, que hemos llorado tantas veces. Aniquilados nuestros ejércitos y tomadas nuestras fortalezas, en vano, en vano habrá V. M. fixado leyes y establecimientos civiles: estos no existirán. El estado militar reclama poderosamente vuestra atencion. La legislacion militar forma parte de la civil. La asamblea nacional de Francia, que entre muchos malos contaba hombres grandes, pensó antes que en nada en organizar los ejércitos, y así vemos que sus reglamentos principales tienen de fecha el año de 91. Hallando los militares leyes fixas, conocidas y establecidas, cuya inobservancia se castigaba con el mayor rigor, supieron á que atenerse: los buenos sobresalieron en su cumplimiento, y los malos se vieron precisados á no separarse de él. Aun hai mas: anexas á sus ordenanzas instrucciones extractadas de los mejores maestros, generalizaron entre todas las clases de la milicia las principales reglas del arte militar, y prepararon el conjunto de aquellos esfuerzos, que dirigido por hábiles gefes influyó y tanto influye en el día en sus victorias. Multiplicaron los establecimientos militares, hicieron comunes los libros clásicos que tratan del arte, y abrieron de esta manera al jóven aplicado un campo vasto, donde por medio de la teoría se prepara á desempeñar encargos, tal vez superiores á su edad. Fieron al poder ejecutivo la aplicacion de las leyes militares, la absoluta responsabilidad de su observancia y la direccion de las operaciones; pero se reservaron la formacion de aquellas, de cuyo uniforme y exácto cumplimiento vinieron esencialmente los grandes resultados del espíritu que en aquel tiempo los animaba, y que á haber carecido de direccion, se hubiera aniquilado sin fruto contra las aguerridas tropas que se les oponian, produciendo únicamente los hechos grandes, pero aislados.

„Esta es la marcha que se columbra en la constitucion militar de los franceses en medio de las continuas fluctuaciones y mudanzas que debieron resultar del trastorno general en que se hallaba aquella desgraciada monarquía. La recuerdo como una feliz y reciente aplicacion de los principios que nos enseñan los grandes capitanes, cuyos preceptos nos seria tanto mas fácil seguir, quanto que á la docilidad de nuestros soldados se agrega la mejor disposicion para la guerra activa. En España se ha seguido una conducta absolutamente diferente, pues desde que retirados los franceses al Ebro, se halló el gobierno central dueño de casi toda la España, hasta ahora que ve V. M. interrumpidas sus sesiones por el ruido del cañon (4), ha regido en la milicia la arbitrariedad

tidarios de la insurreccion, y la utilidad de su causa para la nacion española.

(3) Es que los ingleses tienen prevision, y no han venido á España á ayudarnos con una cooperacion activa, qual vosotros la quisierais, porque saben que les costaria muy cara, y que este no es su interes, sino al contrario, alimentar una guerra sorda, y cuyo éxito sea el de arruinar esta nacion, si no pueden acabar con ella de una vez.

(4) Sin embargo, S. M. desde ese rincon de la España, donde está llorando sus cuitas, animado con el agradable y apacible sonido de las balas, y de la música de las bombas lanzadas por los franceses, trueno recio, dicta leyes, y discute constituciones que han de

mas lastimosa: Cada ejército se organizó de diferente modo; cada ejército tuvo su sistema particular de hacienda y de recluta; cada cuerpo, por decirlo así, tenía su táctica, ó no tenía ninguna. No se cumplían las ordenanzas militares, alteradas por mil reales órdenes, insuficientes en el día por los progresos de la guerra. La falta de los grados y premios generales (5), los indultos continuados, y la extension de autoridad tolerada á las juntas provinciales disgustaron á los oficiales de mas mérito, favorecieron todos los crímenes militares, y envilecieron la milicia, sujetando las operaciones de los generales al capricho de personas, que aunque sabias y entendidas, no tenían en este ramo los conocimientos necesarios. De aquí resultó minada toda nuestra constitucion: la falta de fuerza en el gobierno, que no tenía por quien hacerse obedecer, pues que cada ejército creía serlo solo de su provincia; y de aquí la divergencia de las operaciones, las tristes y repetidas dispersiones de esas masas incoherentes, impropriadamente llamadas ejércitos (6), la circunspeccion de nuestros aliados, y la serie apenas interrumpida de desgracias, que nos ha traído á llorar á los confines de España. Con la nueva organizacion dada al estado mayor de los ejércitos, y con la division de las provincias en distritos militares, se quiso remediar tanto desorden; pero á este estado mayor no le es dable establecer el orden careciendo de reglamentos, que sancionados por la nacion, sean inviolables, y cuya falta no tiene autoridad para remediar, ni tampoco á los generales se les ha concedido la suficiente para hacer obedecer sus órdenes con la energía que conviene. Continuas trabas se oponen á sus operaciones: el gobierno militar es duro y despótico; pero si ya no quiere adoptarse para el principal del estado en tan apurada situacion, á exemplo de las repúblicas antiguas, es indispensable establecerlo en las provincias de la monarquía, donde no debe deliberarse, sino obedecerse ciegamente las órdenes superiores.

„Resumiendo lo que llevo expuesto juzgo causas eficientes del lastimoso estado en que nos hallamos: primero, la falta absoluta de organizacion en el estado militar. Segundo, la falta de autoridad en los generales de los ejércitos. Ambas cosas piden remedio, y el remedio mas pronto y efec-

regir, quando Dios mejore sus horas, en toda la península, y aun en las dilatadas provincias de ultramar, á pesar de que por ahora no va muy bien por allá á sus amigos y agentes; pues á unos los ahorcan, á otros los pasan por las armas, á otros los expatrian y deportan.

(5) Hacian muy bien, porque de otra manera ¿cómo se habia de recompensar y premiar á tantos que, segun decian ellos mismos, tenían un patriotismo desesperado?

(6) *Masas incoherentes, impropriadamente llamadas ejércitos*: es cierto: este es el error insurreccional, haber creído que un hombre cualquiera, con su fusil al hombro, ya es un soldado instruido y aguerrido; que lo que compone un verdadero ejército son estos hombres así armados, y que quanto mayor sea su número, tanto mejor; y para esto arrancarlos por la fuerza del seno de sus familias y de sus hogares.

tivo; y tal, que á no ponerlo V. M. sin demora, pelagra absolutamente la salvacion de la patria. Los recursos se aniquilan; pásase el tiempo; y si no lo es ya de obrar con energía, ¿quándo deberá esperarse? = Cádiz 21 de julio de 1811. = Luis de Landaburu. (Redactor general núm. 75.)

Madrid 23 de noviembre.

El REI ha celebrado hoy consejo de ministros.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de noviembre de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Todos los empleados con título de la antigua real casa, que por el nuevo arreglo de 1.º de febrero de 1809 quedaron fuera del servicio activo que tenían, y no se hayan presentado á pedir sus reformas y retiros acudirán para este fin al ministerio de Hacienda dentro del término de tres meses contados desde la fecha del presente decreto.

ART. II. Todo el que no se presentare dentro del término establecido, perderá irrevocablemente el derecho de ser reconocido por acreedor del estado, y de obtener su reforma ó retiro.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.”

PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Efectos públicos.

Vales reales.....	95½
Cédulas hipotecarias.....	97
Certificaciones del tesoro público.....	83 4½
Oro español contra plata.....	1½

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada el Cid Campeador y noble Martin Pelaez, y el sainete el Payo de centinela. Actores en la comedia. Señoras María García, Maqueda, Torres, Cabo y Vargas. Señores Vicente García, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Contador, Justo Mas, Alverá, Fabiani y Camas.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se executará la grande ópera en dos actos titulada el Fanático por la música, música del célebre maestro Mayer.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia antigua en tres actos titulada el Traidor contra su sangre, y siete infantes de Lara, y el sainete el Alcalde torcedor.